

*Addendum n°2 al Convenio de Financiación
N° DCI/ALA/2007/19 477*

**ADDENDUM N°2
al
CONVENIO DE FINANCIACION
ENTRE
LA UNION EUROPEA
Y
LA REPUBLICA DEL PERU**

**“Modernización del Estado y buena gobernanza: APCI (AAP 2007) – Apoyo a la
implementación del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No
Reembolsable y a los mecanismos de coordinación de la Ayuda Oficial al Desarrollo”**



ADDENDUM N° 2 al CONVENIO DE FINANCIACION
N° DCI/ALA/2007/19-477

La Unión Europea, en lo sucesivo denominada “**la Unión**”, representada por la Comisión Europea, en lo sucesivo denominada “**la Comisión**”,

por una parte, y

El Gobierno de la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en lo sucesivo denominado “**el Beneficiario**”,

por otra,

HAN CONVENIDO EN LO SIGUIENTE:

En que las siguientes disposiciones del Convenio de Financiación DCI/ALA/2007/19-477, celebrado entre la Unión y el Beneficiario el día 29/10/2008 respectivamente, modificado por el Addendum n°1 con fecha 3/10/2011, quedan sustituidas como se indica a continuación:

Condiciones Particulares

Artículo 4 – PERÍODO DE APLICACIÓN

Donde dice:

El periodo de aplicación del convenio de financiación, tal como se define en el artículo 4 de las Condiciones Generales, comenzará al entrar en vigor el convenio de financiación y finalizará cuarenta y dos (42) meses después de esta fecha. Dicho periodo de ejecución comprende dos fases:

- Una **fase de ejecución operativa** que comienza a partir de la entrada en vigor del convenio de financiación y termina el 28 de febrero de 2012.
- A partir de dicha fecha, la **fase de cierre** que acaba al final del periodo de aplicación, el 28 de abril de 2012.

Se cambia por:

El periodo de aplicación del convenio de financiación, tal como se define en el artículo 4 de las Condiciones Generales, comenzará al entrar en vigor el convenio de financiación y finalizará cuarenta y dos (54) meses después de esta fecha. Dicho periodo de aplicación comprende dos fases:

- Una **fase de ejecución operativa** que comienza a partir de la entrada en vigor del convenio de financiación y termina el 28 de octubre de 2012.
- A partir de dicha fecha, la **fase de cierre** que acaba al final del periodo de aplicación, el 28 de abril de 2013

ANEXO II

DISPOSICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

3 LOCALIZACIÓN Y DURACIÓN

3.2 Duración

Donde dice:

El periodo de ejecución del convenio será de 42 meses. Este periodo de ejecución comprenderá dos fases:

1. **Fase de ejecución operativa**, que comenzará a partir de la entrada en vigor del convenio de financiación y tendrá una duración de 40 meses y termina el 28 de febrero de 2012.
2. **Fase de cierre**, de una duración de 2 meses, que comenzará a partir de la fecha de vencimiento de la fase de ejecución operativa y finaliza el 28 de abril de 2012.

Se cambia por:

El periodo de ejecución para los recursos del Beneficiario será de 54 meses. Este periodo de ejecución comprenderá dos fases:

1. **Fase de ejecución operativa**, que comenzará a partir de la entrada en vigor del convenio de financiación y tendrá una duración de 48 meses y termina el 28 de octubre de 2012.
2. **Fase de cierre**, de una duración de 6 meses, que comenzará a partir de la fecha de vencimiento de la fase de ejecución operativa y finaliza el 28 de abril de 2013.

Todos los demás términos y condiciones del Convenio permanecen inalterados.

Donde corresponda, toda la referencia a “la Comunidad Europea” o a “las Comunidades Europeas” en todos los documentos referidos al proyecto, debe ser entendida como “la Unión Europea”.

El presente Addendum n°2 entrará en vigor a partir de la fecha de la última firma de las partes.

Hecho en cuatro (4) ejemplares con valor de original en lengua castellana, de los cuales 2 ejemplares se entregan a la Comisión y 2 al Beneficiario.

POR LA COMISIÓN	POR EL BENEFICIARIO
Jolita Butkeviciene Director para América Latina de la Oficina de Cooperación - DEVCO	Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional
Firma: 	Firma: 
Fecha: 14 FEB. 2012	Fecha: 27 FEB. 2012

